



**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADAN°88- 2024 -MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.**

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 21 días del mes de Agosto del año 2024 a las 09:30 am Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°88-2024-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN (01) PROFESIONAL EN EL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO N°01, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2597482., a fin de efectuar la apertura, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- **ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE** : PRESIDENTE (Titular)
- **ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN** : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- **LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN** : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10426778721	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	13/08/2024	Válido		13/08/2024	10426778721	
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/08/2024	Válido		12/08/2024	10450069774	
3	Proveedor con RUC	20610723811	CONSULTORES E INVERSIONES GRUPO CS S.A.C.	13/08/2024	Válido		13/08/2024	20610723811	

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas en el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores:

**Presentación de ofertas/expressión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR  
 Nomenclatura : AS-SM-88-2024-MDCHH/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL EN EL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO N°01, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2597482

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN (01) PROFESIONAL EN EL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO N°01, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	15/08/2024	22:35:47	Electrónico

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de los sobres en el orden que fueron presentados, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, el resultado de la revisión es la siguiente:



POSTORES		POSTOR 1
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>		<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS PRESENTA DE FORMA CORRECTA</b>
1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio SI
2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría . (Anexo N° 4).	Obligatorio SI
6	a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio SI
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>ADMITIDO</b>

**VI.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A CALIFICACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	RUC N° 10426778721	ítem único



**CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Habiéndose determinado la admisión de las ofertas de los postores, se procede con la calificación de ofertas , y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección determinada si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases, obteniendo siguiente resultado





<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 01 :</b>		<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	SI	
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	SI	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI	
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI	
<b>RESULTADOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>	

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previsto en las bases, por lo que se procederá con su evaluación técnica

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor RUC/Código	Item(s) a los que postula
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	ítem único

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de la Evaluación de Ofertas técnicas:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>70 puntos</b>	<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito,</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p><b>M &gt;= 50,000.00</b> <b>70 puntos</b></p> <p><b>M &gt;= 40,000.00y &lt; 50,000.00:</b> <b>60 Puntos</b></p> <p><b>M &gt; 30,000.00 y &lt; 40,000.00:</b> <b>50 puntos</b></p>	Si cumple – 70 puntos





FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
<p>nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>			
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.- Plan de trabajo (sustento de la organización y programación de actividades durante la ejecución del proyecto).</p> <p>2.- Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de actividades.</p> <p>3.- Plan de riesgos según Directivas del OSCE</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>30 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta <b>0 puntos</b></p>	<p>Si cumple – 30 puntos</p>
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

### RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	100.00

### DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:





N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	100.00

**DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 31 de marzo del 2023, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	100.00

**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores presentados a través de la plataforma de SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:

DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N <sup>a</sup>	Nombre o razon social del postor	Oferta económica	% del valor estimado
1	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	S/ 48,000.00	100%

**DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

N	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
=====	=====	=====



**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nro	Nombre o razón social del postor	Puntaje Por Evaluación Económica
	ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS	100.00 (PUNTOS)





**RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico PT	Puntaje Económico Pei	Puntaje Total
		C1=0.80	c2=020	C1xPT+C2xPei
1	<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS</b>	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100.00 PUNTOS

Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial	Bonificación Remype 5%	Bonificación colindancia 10%	Puntaje Total
1	<b>ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS</b>	100 PUNTOS	00 PUNTOS	10 PUNTOS	110.00 PUNTOS

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 82°, 83° y 84° del RLCE, el Comité de Selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO al postor, **ESPINOZA GARCIA JAVIER JONAS**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE UN (01) PROFESIONAL EN EL CULTIVO DE MAIZ AMILACEO N°01, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CÓDIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2597482, por la suma de **S/ 48,000.00( Cuarenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).**

Asimismo, se procede la publicación en el SEACE. Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 10:30 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes, firmando en el acta los presentes.

PRESIDENTE TITULAR

ING. ALBERT EDWIN CASTILLO VALVERDE

1ER MIEMBRO TITULAR

ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. LUIS ALBERTO RIMAC DAMIAN

